

Nuevos paradigmas en seguridad

MARIO ARROYO JUÁREZ

Centro Internacional de Estudios sobre Seguridad.

Actualmente existen tres paradigmas de seguridad que compiten por posicionarse en el mercado de las ideas y de las políticas públicas: el primero es la corriente actual llamada criminología administrativa. El segundo es un paradigma emergente con visos de convertirse en dominante llamado la cultura del control. El tercero también emergente, pero con pocas posibilidades de concretarse en el mediano plazo, es el paradigma de la seguridad humana.

El paradigma de la criminología administrativa La criminología administrativa sostiene que el delito no se puede eliminar, erradicar o combatir, lo único que se puede hacer con él es controlarlo. Así, la única solución viable al problema de la criminalidad es la administración del delito, es decir utilizar los esquemas empresariales de costo-beneficio, minimización del riesgo y maximización de la ganancia, pero adaptados al terreno de lo público; el consumidor debe ser visto como usuario y las ganancias como votos. La herencia que la criminología administrativa ha dejado en los últimos treinta años es una serie de teorías, prácticas y programas que conservan, los más arcaicos el eslogan de "prevención del delito" y los más recientes la expresión "reducción del delito". No existe prácticamente gobierno alguno que no proponga dentro de sus acciones para hacer frente al problema de la delincuencia alguna de las medidas que postula la criminología administrativa.

El paradigma de la cultura del control La criminología administrativa tiene un componente ideológico de carácter conservador. Basa sus principios en la bandera de la ley y el orden, utiliza como ya se dijo, estrategias de administración gerencial y confía plenamente en la tecnología como instrumento para aplicar las políticas que surgen de ellas. Con este fundamento y dado su amplio uso en las sociedades desarrolladas, ha generado un ambiente propicio para que sus postulados (con gran consenso social ante la ineficacia de los paradigmas anteriores) estén sentando las bases para un nuevo paradigma: la cultura del control. Para su crecimiento y fortalecimiento han sido factores clave la emergencia de nuevos riesgos para la seguridad, reales o no, pero que gracias a los aparatos de poder de algunos Estados, se han convertido en las grandes amenazas de las sociedades industriales: migración, drogas y terrorismo.

Con países a la vanguardia como Estados Unidos, la cultura del control pone énfasis en la seguridad como un objetivo en sí mismo ya no como medio para lograr un fin. La cultura del control ve a la seguridad como vigilancia, no como protección. Cotidiana y exponencialmente se comienza a vigilar a cada ciudadano a través de las nuevas

tecnologías de información, comunicaciones, policiales y militares. Como consecuencia se multiplican los artefactos y tecnologías de vigilancia:

cámaras de circuito cerrado de televisión, cámaras o radares de velocidad, interceptación de comunicaciones privadas, vigilancia vía satélite, arcos detectores de metales, detectores de mentiras, exámenes antidoping, analizadores de aliento, sensores de movimiento y una lista interminable de corte orwelliano.

El paradigma de la seguridad humana La gran diversidad de enfoques y planteamientos sobre seguridad ha generado reacciones diversas, los más, han adoptado sin mayor análisis e incluso con vehemencia los postulados de la criminología administrativa y promueven con su adhesión la cultura del control. Sin embargo, también hay quienes desde diversos ámbitos han propiciado foros para discutir y encontrar nuevas formas de seguridad. Las iniciativas, aún dispares y poco generalizadas en la mayoría de los países, contemplan ya cambios importantes. Uno de ellos se ha dado en el ámbito de la justicia penal, y ha sido el abandonar el concepto de seguridad pública. Primero por el de seguridad ciudadana, y después por el de seguridad de los habitantes. El primer cambio pretende dar certidumbre jurídica ya no al Estado o sus instituciones sino a los ciudadanos; el segundo busca superar la limitante de la categoría "ciudadano" reservado y circunscrito sólo a quienes reúnen determinados requisitos como la edad, el tiempo de residencia, etc., y hacerlo inclusivo a todos aquellos quienes vivan en un territorio determinado.

1 Fuera del ámbito penal, existen varias iniciativas de carácter global. Una de ellas es la que vincula el concepto de seguridad al de desarrollo humano, surgiendo así el concepto de seguridad humana.

La seguridad humana tiene dos aspectos básicos. En primer término significa seguridad ante amenazas crónicas como hambre, enfermedades y represión. En segundo lugar, significa protección ante eventualidades que puedan perjudicar las actividades cotidianas de la gente, ya sea en el trabajo, en el hogar o en sus comunidades. La pérdida de seguridad humana puede ser un proceso paulatino o bien derivado de una catástrofe, ya sea por los resultados negativos de políticas públicas mal implantadas, por fuerzas de la naturaleza o por una combinación de ambas.

Al referirse a seguridad humana es importante no confundirlo con el concepto de desarrollo humano. Este último se entiende como un proceso donde se amplía el espectro de elección y oportunidades de desarrollo de la gente. La seguridad significa que la gente puede elegir estas oportunidades de forma libre y segura, con la relativa certeza de que las oportunidades que tienen hoy no estarán totalmente ausentes el día de mañana.

Obviamente existe un vínculo entre ambos conceptos, el fortalecimiento de la seguridad trae consigo un progreso en el desarrollo y viceversa, asimismo un riesgo o daño en uno afecta necesariamente al otro.

2 En el mediano plazo lo que veremos es una competencia de paradigmas, en el corto plazo la discusión seguirá dentro del marco de la criminología administrativa, pero es un hecho de que tarde o temprano se tendrá que discutir la ruta que las sociedades habrán de tomar, y

evaluar cada una de las opciones requiere de un análisis de futuro cuidadoso. Cada Estado nacional deberá evaluar de manera asertiva su adhesión o aportación a cada uno de los modelos.

La idea de seguridad humana, aunque aún precaria, se convierte en la ruta ideal para hacer contrapeso a los excesos represivos que implica la cultura del control. Hasta cierto punto es la utopía que aspira a un mundo mejor, donde el significado de la seguridad sea el de protección. Entre quienes la impulsan se encuentran algunos Estados nacionales (Canadá, Japón y Austria entre otros), algunos organismos internacionales (ONU, Unesco) y universidades (Harvard y Oxford entre otras), así como diversas organizaciones no gubernamentales.

Hacia un modelo integral de seguridad

Mientras las discusiones continúan, es necesario actuar sobre nuestro presente, para ello se propone hacer una síntesis multidisciplinaria y aprovechar el conocimiento social actual en torno a la seguridad, y al menos en lo que se refiere a la victimización delictiva, una de las principales manifestaciones de la inseguridad, delinear un modelo integral que sirva como brújula para navegar en el actual océano de discursos, ideas y prácticas, en ocasiones contradictorias, en torno a la seguridad. El modelo integral que se propone parte de cuatro supuestos básicos:

1) La criminalidad es multicausal. Encontramos factores de riesgo en cuando menos cuatro niveles: el individual, el familiar, el comunitario y el social. Existen delitos cuyos factores de riesgo se asocian a cada uno de estos niveles, por ejemplo el suicidio, el incesto, la venta de mercancías ilegales, o la delincuencia organizada. Obviamente al realizarse dentro de un contexto de interacción social lo que ocurre en cada uno de estos niveles influye en otros, propiciando con ello lo que denominamos criminalidad. Dependerá del tipo de sociedad y sus características el tipo de estructura de la oportunidad delictiva que se presente. Esta estructura suministra tanto los objetivos del delito como las víctimas y victimarios, así como las características institucionales que existen para dar una respuesta a estas interacciones.

2) El estudio de la criminalidad requiere la multidisciplinaria. Los enfoques unitarios son parciales y por lo general sesgados. Para estudiar el delito se requiere sintetizar y utilizar los conocimientos provenientes de diferentes disciplinas y técnicas: criminología, antropología, psicología, sociología, geografía, salud pública, ingeniería en sistemas, derecho, mercadotecnia, estadística y administración, entre otras.

3) Intervenir sobre la criminalidad requiere la participación de múltiples actores. Atendiendo a algunos consensos ya establecidos, avalados por la práctica, cualquier política criminológica debe tener un carácter integral, pretender resolver el problema exclusivamente con estrategias de carácter policial, penales o sectoriales es limitado. Para encontrar caminos de solución y teniendo como objetivo primordial la reducción de la criminalidad, se tiene que desplegar una serie de acciones en diversos ámbitos: salud, educación, desarrollo, seguridad y justicia, legislación, información y

tecnología, medios de comunicación y participación ciudadana. Los requisitos para la ejecución de estas acciones son liderazgo, coordinación, consenso, confianza y voluntad de construir un futuro alternativo.

4) Los principios anteriores deben aplicarse geográficamente a distintos niveles: internacional, nacional, regional, estatal, local. No existe una solución universal para reducir el delito, no basta una sola teoría, una práctica o un método. Se ha comprobado que el delito tiene una dimensión espacial, por lo tanto sus posibles soluciones tienen que ser diferenciadas, acorde con las circunstancias y recursos disponibles en un momento y un lugar determinados. La manera de desplegar este principio geográfico es a través de un método sencillo pero eficaz en el diseño de políticas públicas. Este método se despliega en siete etapas: 1) recolección de información; 2) análisis e interpretación de la información; 3) selección de estrategias; 4) elaboración de programas; 5) capacitación; 6) implantación; 7) monitoreo y evaluación (figura 2).

Consideramos que el modelo integral aquí reseñado puede ser un medio eficaz para alcanzar mayores niveles de seguridad, contempla conocimiento científico, tiempos políticos, demandas ciudadanas y lo más importante, permite la construcción de una agenda de futuro que hace posible asignar recursos, sumar voluntades y asignar responsabilidades para lograr una sociedad más segura.

1 Elías Carranza (coord.), Delito y seguridad de los habitantes, ILANUD/Siglo XXI Editores, México, 1997.

2 UNDP, Human Development Report 1994, Oxford University Press, Nueva York-Oxford, 1994, pp. 22-ss.

Esquema de desagregación geográfica elaborado por Arturo Cervantes Trejo y Marco Antonio Rosas Pulido. Esquema de diseño de políticas publicadas elaborado por Ekholm, P., Getting the best out of crime analysis, Home Office Crime Prevention Unit, paper núm. 10, Home Office, Londres, 1988, adaptado y traducido por el autor.

Fig. 2. Esquema para el diseño, implantación y evaluación de políticas sobre seguridad